INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

LISTA DE ACUERDOS

ACTUARIO ERIK RICARDO AVERHOFF CARRILLO

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 103, fracción XVI, 245 y 246 de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículo 391 del Reglamento Interior del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; siendo las **diecisiete horas con treinta minutos** del día **veintiséis de abril de dos mil dieciocho** se **notifica a las partes** lo siguiente:

NÚMERO CONSECUTIVO	NÚMERO DE EXPEDIENTE	SUJETO OBLIGADO	FECHA DE ACUERDO/ADMISION	ACUERDO/ADMISION (Extracto)
1	EXPEDIENTE IVAI/INVS/1509/2018	Secretaría de salud	**VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO**	**Con las documentales, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el libro de gobierno con la clave IVAI/INVS/1509/2018.**
2	EXPEDIENTE IVAI/INVS/1500/2018	Secretaría de salud	**VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO**	**Con las documentales, intégrese el expediente respectivo y regístrese en el libro de gobierno con la clave IVAI/INVS/1500/2018.**
3	EXPEDIENTE IVAI-REV/580/2018/I	SECRETARÍA DE FINANZAS Y PLANEACIÓN	**VEINTICUATRO DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO.**	**Por conducto del personal actuarial de este órgano, digitalícense las documentales de cuenta, a efecto de que sean remitidas a la parte recurrente, junto con el contenido del disco compacto, en calidad de archivos adjuntos, a la notificación que por la vía electrónica le sea practicada respecto del presente proveído y así se imponga de su contenido, requiriéndosele para que en un término no mayor a tres días hábiles siguientes, a aquél en que le sea notificado el presente acuerdo, proceda en consecuencia y manifieste a este instituto lo que a su derecho convenga.**

Lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE

ERIK RICARDO AVERHOFF CARRILLO
ACTUARIO DEL INSTITUTO VERACRUZANO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN
Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES